

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22116** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que con fecha 25 de abril de 2019 se ha dictado Auto de conclusión del concurso en el concurso número 1263/2009, relativo a la entidad Idesa Corporación Fotovoltaica, S.A., con CIF A91677021 declarando la conclusión de dicho concurso.

Sevilla, 15 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190027839-1